
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
- PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL VALLE DEL CAUCA – PAP-PDA**

**PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE
INVERSIONES - PAEI - 2019**

Cali, Febrero 2019

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2019

CONTENIDO

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – ENTIDAD GESTORA DEL PAP-PDA .. | 5 |
| 3. | CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO DEL SECTOR – LÍNEA BASE | 7 |
| 4. | RESUMEN DE NECESIDADES DE INVERSION | 14 |
| 5. | OBJETIVO GENERAL..... | 20 |
| 6. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 20 |
| 7. | ESTRATEGIAS..... | 21 |
| 8. | COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2017 | 23 |
| 9. | METAS POR COMPONENTE | 32 |
| 10. | RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PAEI DE 2019 | 36 |
| 11. | CERTIFICACIONES DEL GESTOR PARA CADA SUBCOMPONENTE DEL PAEI 2019 41 | |
| 12. | REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CDRs POR PARTE DEL FIA..... | 41 |
| 13. | CRONOGRAMA DEL PAEI – 2019 | 41 |

**PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD
- PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PAP-PDA
DEL VALLE DEL CAUCA**

PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI - 2019

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Valle del Cauca, es la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades en materia de agua potable y saneamiento básico en el país. Este programa parte de la necesidad de ofrecer esquemas eficientes para la ejecución de las inversiones de mayor impacto en acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable, en las áreas urbana y rural.

En el Departamento del Valle del Cauca, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico “Agua para la Prosperidad”, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., encargada de la coordinación, gestión e implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones, y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.5.17 – Sección 5 del Decreto 1077 de 2015, Vallecana de Aguas formula el Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2019, instrumento de planeación estratégica del PAP-PDA del Valle del Cauca, derivado de las directrices plasmadas en el Plan General Estratégico de Inversiones – PGEI 2016-2019 ajustado, en el cual, a partir del diagnóstico y la priorización de necesidades del sector agua potable y saneamiento básico, se plasman los objetivos, metas e indicadores a cumplir en el año 2019, en los cinco componentes prioritarios del PAP-PDA: i) El mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del Valle del Cauca, ii) El aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el desarrollo institucional, iii) El componente ambiental, iv) La gestión del riesgo sectorial y v) El apoyo al aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos.

Es necesario anotar que en el PAEI 2019 no se presenta el marco de política del sector, ni el diagnóstico, por cuando estos fueron resaltados en detalle en el PGEI 2016-2019.

El PAP-PDA del Valle del Cauca se incorporó al **Plan de Desarrollo Departamental – 2016-2019 “El Valle está en Vos”**, aprobado el 8 de junio de 2016 mediante Ordenanza 415 de la Asamblea Departamental en el cual se incluye el Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua y Saneamiento, en los Pilares, Programas y Subprogramas que se presentan en el siguiente cuadro.

| VALLECAUCANA DE AGUAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - EL VALLE ESTA EN VOS | | | |
|---|---|---|--|
| META DE RESULTADO: 1030201 INCREMENTAR EN 1% LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO | | | |
| PILAR: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA | | | |
| LINEA DE ACCIÓN: VALLE NUESTRA CASA | | | |
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | |
| 10302: PLAN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO | 1030201: INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ZONAS RURALES Y URBANAS | MP 103020105 - Ejecutar el 100% de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico que cumplan con los requisitos de priorización, aprobación y viabilización en el marco del PDA, anualmente | |
| | | MP 103020101G - Gestionar la implementación de 4 PTAR en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | |
| | | MP 103020102F - Formular un Plan Maestro de Alcantarillado PMAL de Buenaventura y elaborar los estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del PMAL, de acuerdo con los recursos disponibles, durante los dos primeros años de gobierno. | |
| | | MP 103020104 - Gestionar 7 viabilidades técnicas y financieras de proyectos prioritarios derivados del PMA de Buenaventura, durante el periodo de gobierno. | |
| | | | Gestionar un cupo de crédito con la banca nacional para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, previamente viabilizados por el mecanismo de evaluación y viabilización competente, durante el periodo de gobierno |
| | | 1030202: ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | MP 103020202 - Asesorar al 100% de los municipios vinculados al PDA en el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, y cargue al SUI, con énfasis en el sector rural del Valle del Cauca |
| | | | MP 103020203 - Implementar un programa de desarrollo institucional para realizar asistencia técnica a municipios, supervisión a proyectos, formulación y seguimiento de Planes de Acción Municipal, e implementación del Plan de Gestión Social - programa Cultura del Agua. |
| | | | MP 103020201 - Fortalecer técnica, operativa y económicamente a la entidad Gestora del PAP-PDA, anualmente |
| | | | MP 103020204 - Implementación de un mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de los proyectos del sector de agua y saneamiento básico durante el periodo de gobierno. |
| | | 1030203: MÍNIMOS AMBIENTALES | MP 103020301 - Apoyar al 100% de los municipios vinculados al PDA en el cumplimiento de los mínimos ambientales del sector de agua y saneamiento básico, anualmente |
| | 1030204: RESIDUOS SÓLIDOS | MP 103020403 - Gestionar el 100% de los permisos, licencias y estudios y diseños requeridos por las autoridades competentes para la implementación del relleno sanitario del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | |
| | | MP 103020402 - Optimizar 4 PMIRS durante el periodo de gobierno | |
| | | MP 103020401 - Construir un relleno sanitario en el Valle del Cauca | |
| PILAR: VALLE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO | | | |
| LINEA DE ACCIÓN: TERRITORIO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD | | | |
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | |
| 20502: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | 2050301: PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | MP 205030105 - Implementar un programa de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, y apoyo a los PGIRS | |
| PILAR: PAZ TERRITORIAL | | | |
| LINEA DE ACCIÓN: ATENCIÓN HUMANITARIA, RIESGOS Y DESASTRES | | | |
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | |
| 30301: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL VALLE DEL CAUCA Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO | 3030101: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES | MP 303010102 - Gestionar la ejecución del 100% de los proyectos viabilizados técnica y financieramente para atender las emergencias en el sector de agua y saneamiento, ocasionadas por fenómenos naturales y con asignación de recursos por parte del Comité Directivo del PDA, anualmente | |

2. VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – ENTIDAD GESTORA DEL PAP-PDA

Vallecaucana de Aguas, entidad descentralizada creada por la Gobernación del Valle del Cauca para ejercer el rol de entidad Gestora del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua – PAP-PDA, en cumplimiento de la normatividad del sector de agua y saneamiento básico, y de los requisitos exigidos por los organismos de control y vigilancia del Estado, cuenta con todos los Sistemas Integrados de Gestión y con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, debidamente articulados.

➤ MODELO INTEGRADO DE GESTION - MIPG

Construcción e implementación de 12 Planes Institucionales alineados al Plan estratégico de la Entidad; y en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 y al ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad
2. Plan Anual de Adquisiciones 2018
3. Plan Estratégico de Talento Humano
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
9. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información



El Sistema Integrado de Gestión – SIG de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se fundamenta en cuatro pilares que se articulan entre sí, de tal forma que la Alta Dirección de la entidad puede asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua del sistema.

➤ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**

Proporciona a las entidades del Estado una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde el año 2012 inicio con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y su posterior actualización al MECI:2014, actualizando y/o mejorando continuamente en cada vigencia los productos que se detallan a continuación:

- ✓ Elaboración y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- ✓ Revisión y actualización de los mapas de riesgos de procesos y de corrupción para evitar la materialización de los mismos.
- ✓ Elaboración del Plan Institucional de Capacitación para fortalecer el talento humano de la entidad.
- ✓ Medición del clima organizacional para conocer la percepción del personal en relación a las condiciones que encuentra en la entidad para desempeñar su trabajo.
- ✓ Desarrollo de las auditorias de control interno
- ✓ Dentro del componente de información y comunicación interna y externa, anualmente se presenta la Rendición de Cuentas a la comunidad.

➤ **Sistema de Gestión de la Calidad – NTCGP 1000**

La Norma Técnica Colombiana para la Gestión Pública – NTCGP:1000 es el estándar de gestión dirigido hacia la evaluación del desempeño de las instituciones en términos de calidad y satisfacción social durante la prestación de los servicios por parte de las entidades públicas. En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde el año 2012 inicio con la implementación de su sistema de gestión de calidad basado en la NTCGP 1000 y cada año actualiza y/o mejora continuamente los procesos, procedimientos y productos que se detallan a continuación:

- ✓ Actualización del mapa de procesos visibilizando los componentes del PAP-PDA en el mismo
- ✓ Revisión y actualización de la política y objetivos de calidad
- ✓ Seguimiento continuo a los procesos de la empresa
- ✓ Mejoramiento de los formatos y actualización de las listas de chequeo
- ✓ Seguimiento a los vencimientos de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD radicadas en la Ventanilla Única de la empresa.
- ✓ Revisión al sistema de gestión de la calidad (requisito 5.6 de la norma NTCGP 1000), verificando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua del sistema.

➤ **Sistema de Gestión Documental**

El sistema o programa de gestión documental es el instrumento archivístico a través del cual se formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos

archivísticos de una entidad encaminado a salvaguardar la documentación producida y recibida por cada entidad, y su disposición para ser consultada por el público en general.

En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde que inició operaciones en el año 2011 ha venido produciendo documentación la cual es custodiada y salvaguardada con todas las normas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación. Así mismo, la entidad ha implementado los siguientes productos del sistema de gestión documental:

- ✓ Implementación del Programa de Gestión Documental – PGD compilando los procesos archivísticos de la entidad.
- ✓ Cumplimiento al Plan Institucional de Archivos – PINAR
- ✓ Disposición del archivo de gestión y archivo central con las normas archivísticas del Archivo General de la Nación – AGN.
- ✓ Sistematización de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD en el sistema ORFEO

➤ **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST**

El sistema busca implementar las acciones necesarias para prevenir y controlar los efectos en la salud de los servidores públicos y contratistas, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales presentes en las diversas labores inherentes al cumplimiento de la misión de la Entidad.

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. inicio con la implementación de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo siguiendo el ciclo PHVA, desarrollando los siguientes productos:

- ✓ Diagnóstico de la situación actual de la empresa referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- ✓ Planeación del SGSST
- ✓ Documentación del SGSST
- ✓ Construcción y socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo con apoyo de la ARL de la empresa.

Así mismo, en cumplimiento de la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación, Vallecaucana de Aguas tiene implementadas las Normas internacionales de información financiera NIIF, y rinde trimestralmente informes al organismo de control mencionado.

3. CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO DEL SECTOR – LÍNEA BASE

A nivel de cabeceras municipales, en el Departamento del Valle del Cauca existen operadores especializados fundamentalmente para agua potable y alcantarillado. ACUAVALLE S.A. E.S.P. cubre el 79% (33 de 42) de las cabeceras en la prestación del servicio de acueducto y el 64% (27 de 42) en la prestación del servicio de acueducto. A nivel del servicio de aseo se puede generalizar que cada municipio cuenta con un prestador diferente para la cabecera, con excepción de PROACTIVA DE SERVICIOS S.A E.S.P. que presta el servicio de recolección de

residuos sólidos en once municipios - 26% (Palmira, Pradera, El Cerrito, Buga, Tuluá, Bugalagrande, Ginebra, Guacarí, La Unión, Zarzal y Buenaventura)

Para el año 2016, de acuerdo con la información suministrada, once municipios del departamento presentan cobertura de acueducto a nivel urbano del 100%, y solo dos municipios de la zona rural nucleada presentan 100% de cobertura (Restrepo y Palmira). A nivel de alcantarillado urbano, nueve municipios presentan cobertura del 100% y a nivel de la zona rural nucleada solo el municipio de Restrepo presenta cobertura del 100%, ver Tabla.

En relación con el servicio de aseo en la zona urbana se tiene que Argelia, Bolívar, Candelaria, El Águila, El Cerrito, La Cumbre, La Victoria, Restrepo, San Pedro, Toro, Tuluá y Yumbo, presentan coberturas del 100%.

En atención a lo establecido en el componente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios del PAEI – 2017, Vallecaucana de Aguas a través del equipo de aseguramiento Contratado para el efecto, ha desarrollado un exhaustivo trabajo de capacitación y acompañamiento a los municipios descertificados para el cumplimiento de la normatividad vigente, y es así como de 14 municipios que estaban descertificados en el 2015, puede afirmarse que a la fecha (Diciembre de 2018) solo existen 4 municipios descertificados – Vigencia 2017, a saber: Caicedonia, El Cerrito, Andalucía y Alcalá.

En el marco del Programa Cultura del Agua y el proyecto “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de agua potable en instituciones educativas rurales”, con tecnologías aplicadas, a través de cinco (5) PTAPs, se beneficiaron un total de 1820 personas de nueve (9) instituciones educativas (Estudiantes, profesores, padres de familia), de 5 municipios. Con lo anterior se demuestra que estos proyectos son de alto impacto social y costo eficientes, que ameritan la continuidad del programa.

El Índice de Riesgo por Calidad de Agua-IRCA promedio para las cabeceras municipales de los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento fue 0.90%, lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes de la zona urbana del Valle del Cauca, durante el periodo analizado, consumieron AGUA SIN RIESGO SANITARIO, excepto en el 20% de la cabecera municipal de Calima – Darién, que corresponde aproximadamente a 700 suscriptores (2800 habitantes) de los barrios “La Ciudadela y La Esperanza”, donde se suministra agua no apta para consumo Humano a este sector de la población urbana.

Los resultados de la calidad del agua de las muestras tomadas por vigilancia, en los sistemas de abasto en las zonas rurales del departamento del Valle del Cauca, en los municipios categorías 4, 5 y 6, según los reportes de SIVICAP-WEB para IRCA, el 72.0% de las muestras analizadas “NO SON APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO”, de las cuales, el 19.5% corresponden a muestras evaluadas como “INVIABLES SANITARIAMENTE”.

Los valores reportados de acuerdo a las muestras de agua por vigilancia sanitaria tomadas en la zona rural, señalan un alto riesgo por abastecimiento de cada uno de los sistemas monitoreados e inspeccionados durante este periodo; de allí que, el IRABA promedio para el periodo sea de 56.6 puntos, clasificándose en nivel de riesgo “Alto”. De otra parte, el IRABA para los sistemas de abasto en la zona urbana, en el mismo periodo, promedió 30.3 puntos; clasificación, que corresponde a un nivel “Medio”, evaluación que se ve afectada por el manejo de los subproductos de la potabilización del agua, tales como los lodos generados en los procesos de tratamiento de las plantas convencionales.

En cuanto a las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS), se han encontrado debilidades en las organizaciones comunitarias y personas prestadoras del servicio, quienes realizan el mantenimiento, operación y administración de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, que son determinantes y decisivos en los riesgos altos para los indicadores de calidad de agua y abastecimiento; en este sentido, la evaluación del indicador BPS, en los sistemas de suministro en la zona rural del Departamento, promedian 37.0 puntos, equivalente a un nivel de riesgo “Medio”.

El comportamiento del indicador de BPS en las zonas urbanas, equivalente en promedio a 7.0 puntos, equivalente a “Sin Riesgo”, contrastando la situación encontrada en los sistemas rurales

Como parte de las acciones de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, la UESVALLE elabora y tramita ante la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, las solicitudes de Certificación de la Calidad del Agua municipales, para su correspondiente presentación ante las autoridades competentes del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. La UESVALLE viene realizando la evaluación correspondiente a las solicitudes de Certificaciones Sanitarias tal como está determinado en el artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y en el anexo técnico No. 3 de la Resolución 82 de 2009.

En condiciones normales, excepto en la zona de ladera de Yumbo servida por ESPY y en Buenaventura, el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. Por altas turbiedades de las fuentes se presenta en invierno discontinuidad del servicio en algunos municipios y por alta carga orgánica en el acueducto de Cali, en el cual el número de tales eventos se ha multiplicado por cuatro desde el año 2000, lo que da cuenta del deterioro del río Cauca, su fuente principal. En Buenaventura pudo constatarse por parte del Gobierno nacional que la continuidad del servicio es en promedio 4 horas día de por medio.

El Plan Maestro de Acueducto del Distrito de Buenaventura identificó 42 obras requeridas para el mejoramiento del sistema de acueducto del Distrito, de las cuales se priorizaron 7 que permitirán mejorar la continuidad del servicio de acueducto, y que fueron concertadas y aprobadas por los actores del proceso.

En términos generales, el 51% de las aguas residuales tienen tratamiento, y el 49% de las aguas residuales de las cabeceras municipales se vierten directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, generando contaminación e impacto ambiental altamente negativo.

De acuerdo con la información suministrada por la CVC, con corte al 23 de octubre de 2017, el estado actual de los PSMV en el Valle del Cauca es el siguiente:

-) PSMV de Cabeceras municipales: 36, de los cuales, 13 aprobados por la CVC, 20 retirados por ACUAVALLE, y 3 en proceso de ajuste por parte de la empresa de servicios públicos. Adicionalmente se tiene el PSMV de Cali que fue aprobado por el DAGMA.
-) PSMV de Corregimientos: 58, de los cuales, 37 están aprobados, 1 retirado, 10 en ajuste por parte de la empresa de servicios públicos, 6 en revisión en la CVC y 4 devueltos para actualización.
-) En términos generales se tienen: 94 PSMV, de los cuales 52 se encuentran

aprobados por la autoridad ambiental, 21 retirados, y los demás se encuentra en revisión o ajuste.

Existen en el Departamento nueve Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS. Sin embargo, de estas PMIRS, actualmente sólo se encuentran en operación las ubicadas en los municipios de Versalles, El Dovio y Alcalá, en las cuales se recuperan y aprovechan alrededor de 12,8 ton/día, equivalentes al 0,4% de los residuos generados en el Departamento (CVC 2016).

En términos generales el manejo y disposición final de los residuos sólidos de las cabeceras municipales del Valle es adecuado en un 94% de los residuos que llegan a dichos sitios. No obstante, hay algunos municipios, los ubicados en la zona norte del Departamento y Buenaventura, que no han resuelto en forma definitiva la disposición final de residuos sólidos.

En el área rural, la prestación del servicio de aseo se realiza principalmente en los centros poblados mayores y los más cercanos a la cabecera municipal; el resto de corregimientos y veredas lejanas y dispersas no están siendo atendidos totalmente. En ese sentido, las administraciones municipales con el apoyo de la CVC deben adelantar en un corto plazo, el diagnóstico de la situación actual en cuanto al manejo y disposición de residuos sólidos en el sector rural y formular un programa de asistencia técnica ajustada a las condiciones locales.

Para complementar la solución a las problemáticas identificadas, Vallecaucana de Aguas ha venido adelantando proyectos de “Mejoramiento y optimización de las plantas de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS de los Municipios de Alcalá, Bolívar, El Dovio y Versalles”, los cuales buscan optimizar la infraestructura existente, fortalecer el componente de aprovechamiento de los residuos con potencial de recuperación y disminuir la cantidad de residuos que se disponen en relleno sanitario, de modo que se incremente su vida útil. Además, se lleva a cabo anualmente procesos de implementación de acciones prácticas de educación ambiental para mejorar la separación en la fuente en diferentes municipios del Valle del Cauca, dirigidos a la comunidad educativa, funcionarios de las administraciones municipales y a la población en general.

En el Valle del Cauca, según Reportes SUI de la SSPD, los PGIRS de los 42 municipios se encuentran formulados. En cumplimiento de la normatividad vigente los PGIRS municipales debieron ser ajustados hasta el mes de diciembre de 2015. No obstante, ante la carencia de recursos para realizar la actualización y ajustes de los PGIRS los municipios del Departamento, con contadas excepciones, no realizaron esta actividad, indispensable dentro de los requisitos exigidos por la SSPD para la Certificación de los municipios.

De la actualización de los PGIRS municipales, correspondiente a lo que se llaman los “PGIRS de 2ª generación”, realizados en correspondencia a lo señalado por la resolución 754 de 2014, actualmente según reporte de la CVC (2016), este se ha actualizado en 29 de los 42. Además, en 16 municipios del norte (Alcalá, Roldanillo, Versalles, El Dovio, La Victoria, Bolívar, Zarzal, Argelia, Ansermanuevo, Cartago, El Águila, El Cairo, La Unión, Obando, Toro y Ulloa, se adelanta la caracterización de residuos sólidos, como parte del ajuste de los PGIRS y como insumo indispensable para el proyecto de relleno sanitario regional. Vallecaucana de Aguas ha apoyado hasta ahora la actualización de 19 PGIRS.

A enero de 2013 se cuenta con los PAUEA correspondientes a los municipios de Alcalá, Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Águila, La Cumbre, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Ulloa, Vijes, Zarzal, Bugalagrande, Guacarí, Jamundí y Dagua, en el departamento del Valle del Cauca, los cuales deberán ser presentados por Acuavalle para aprobación por parte de la autoridad ambiental.

De acuerdo con el diagnóstico de la gestión del riesgo en el sector de agua potable, en el período 1970-2012, de 26 tipos de eventos encontrados en las bases de datos, se seleccionaron y analizaron once (11) tipos de eventos (inundaciones 43%; deslizamiento 32%; avenidas torrenciales 9%; sequias 5%; vendavales 4%; Sismos 2%; lluvias 2%; contaminación 1% e Incendios forestales 1%); los cuales representan un 96,8% de las afectaciones en los servicios de acueducto y alcantarillado.

Estos eventos pueden acarrear la destrucción total o parcial de infraestructuras de agua y saneamiento básico, especialmente las captaciones y aducciones, daños en equipos y maquinaria, taponamientos de los sistemas por material de arrastre, reboses por exceso de la capacidad de los sistemas, la contaminación del agua dentro de las tuberías por agua residual y sustancias diluidas por la inundación, daños en las tuberías de alcantarillado por trabajar a presión, la inundación de predios con aguas negras,

Buenaventura es la suma de las paradojas¹. Es un municipio con altas potencialidades frente a unas realidades decepcionantes. Una zona de gran riqueza hídrica no cuenta con un servicio de agua y alcantarillado adecuado, ni en su cobertura ni en cuanto a la continuidad de la prestación del mismo. En su mar se captura toda la pesca de Colombia, pero se procesa una parte ínfima. Toda la madera que consume Colombia proviene del litoral pacífico y llega a Buenaventura y pasa por ella sin ningún proceso ni agregación de valor. Por ello el desempleo y el subempleo, así como la informalidad del trabajo son los más altos de Colombia.

Buenaventura es un municipio de gran complejidad. La debilidad institucional, con baja capacidad para gobernar la región, está acompañada de un alto grado de organización de la comunidad, agrupada en los consejos comunitarios que se concentran en la zona rural. Un gran número de ONG tiene presencia en el municipio, con innumerables proyectos que persiguen sus propios fines sin posibilidad de sumar esfuerzos alrededor de propósitos comunes. Los problemas sociales de Buenaventura, especialmente la deficiente prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico, no se compadecen con su importancia estratégica.

Si bien ha habido un flujo de recursos significativo para financiar obras de acueducto en Buenaventura, la realidad demuestra que estas inversiones no lograron el propósito fundamental de procurar el acceso a este derecho fundamental por parte de la población. Se han evidenciado, de una parte, problemas de corrupción, y de otra parte, serios problemas de planeación. La carencia de un verdadero Plan Maestro de Acueducto que sirviera como hoja de ruta estratégica para armonizar las inversiones hacia la construcción de un sistema integral y funcional, era quizás el problema fundamental. Las inversiones dispersas, sin consistencia técnica, la ausencia de una operación eficiente del servicio, condujeron a la pérdida de esfuerzos y recursos.

¹ FEDESARROLLO-CERAC - Informe preparado para Oleoducto del Pacífico - Bogotá, 2 de diciembre de 2013

La formulación e implementación del Plan Maestro de Acueducto fue elaborado por el gobierno departamental a través de Vallecaucana de Aguas. En cumplimiento de los acuerdos con la comunidad, y en el marco de un proceso permanente de coordinación y concertación interinstitucional se formuló este instrumento de planeación estratégica, en cuatro fases. La primera fase fue la consolidación del diagnóstico del sistema de acueducto, la segunda, la modelación hidráulica, su calibración y análisis de sensibilidad del modelo. En la tercera fase se presentó el análisis de los diferentes escenarios, y en la cuarta se desarrolló el proceso de concertación social, comunitaria e institucional.

Con el fin de mejorar el funcionamiento y la gestión del sistema de acueducto de Buenaventura y garantizar un servicio de calidad a su población, entendiéndose este como la prestación del servicio con la cobertura, continuidad, presión y calidad exigidos por la normativa vigente, se definieron una serie de actuaciones para solucionar los problemas actuales detectados en el sistema. Se diseñaron para un escenario futuro a 2045 teniendo en cuenta todas las zonas de expansión definidas en el Plan de Ordenación Territorial (POT) del distrito de Buenaventura.

Considerando la limitación de los recursos de inversión de las 42 obras que se requieren, se priorizaron siete (7) actuaciones, que fueron llevadas a estudios y diseños de ingeniería de detalle.

A mediados del 2018 la CVC, a través de Resolución, negó la concesión de aguas solicitada para el Plan Maestro de Acueducto PMA de Buenaventura, el cual establece una captación de 2,6 M³/s de las dos bocatomas existentes sobre el río Escalerete. Esta decisión administrativa contraviene un concepto previo de la misma autoridad ambiental, que permitía la posibilidad de obtener una concesión de agua de caudal variable, preservándose en todo caso el caudal ecológico, aún en época de estiaje. Incluso, una parte importante de los diseños finales de la nueva bocatoma que se construiría contemplaban las adecuaciones tecnológicas para regular los flujos hidráulicos de conformidad con alertas ambientales sobre los caudales monitoreados conjuntamente con la CVC.

Es decir, el conjunto del PMA está concebido a partir de la obtención de ese caudal en el sistema de captación. Si esto no se resuelve se verían comprometidas la viabilidad del conjunto de las obras del PMA. Por tal razón se viene trabajando de manera concertada con la CVC en la búsqueda de una fuente alterna de abastecimiento en el sector de la Balastrea, parte baja del corregimiento de San Cipriano, sobre el río del mismo nombre, antes de la desembocadura al río Dagua. Este sitio ha planteado la CVC preliminarmente que posee las condiciones ecológicas e hidráulicas óptimas para los requerimientos del PMA. De conformidad con la opinión de expertos del MVCT, esta fuente alterna sería de 2 M³/S.

No obstante, lo anterior, esta situación requiere la reorientación estratégica del conjunto del PMA, ya que algunas obras no serán necesarias, y por el contrario se requieren nuevas inversiones, al igual que ajustes y nuevos diseños adaptados a esta realidad. Todo lo anterior debe ser objeto de jornadas de trabajo de los diferentes actores institucionales y sociales del orden nacional, departamental y distrital, para replantearse los compromisos con sus respectivas fuentes de financiación y responsables.

La alternativa propuesta en el Plan Maestro de Alcantarillado de Buenaventura, a partir de la existencia de 800 puntos de descarga de vertimientos, es la agrupación en 6 Macrosistemas, y

la construcción de 2 PTAR, una en Lleras y la otra en el Olímpico, en un proceso por fases. El gobierno nacional se comprometió a financiar los recursos adicionales para completar la primera fase, vía créditos con la CAF y el BID, para los nuevos diseños y obras de conformidad con los recursos aprobados en las actas de compromiso con el Comité del paro cívico de Buenaventura.

Luego de un proceso de concertación social y coordinación interinstitucional, actualmente se avanza en la ingeniería de detalle de la primera fase de los diseños priorizados para los sectores de la Isla y el continente.

Con el propósito de garantizar la recuperación, el manejo y el mantenimiento adecuado de cinco cuencas prioritarias en el Valle del Cauca; con el acompañamiento de la coordinación técnica de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC y la asesoría del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral de Recurso Hídrico – CODEPARH; 21 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, firmaron un Memorando de Intención que avala un Plan de Acción Inicial, conjunto y participativo de \$158.615.956, el cual ha permitido impulsar y articular políticas, planes y proyectos en cada una de ellas.

Este Plan de Acción se estableció para las cuencas prioritarias de Guachal (Bolo- Frayle), Guabas, Pescador y Yumbo Arroyohondo, mediante la consolidación de las mesas locales de coordinación intersectorial instaladas a mediados del año pasado; las cuales involucraron la participación de entidades territoriales, las autoridades ambientales, sanitarias, el sector privado y la sociedad civil. Recientemente, La Coordinación Técnica del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos- CODEPARH y la alcaldesa del municipio de La Cumbre.

Vallecaucana de Aguas y la asesoría en agua y saneamiento del despacho de la señora gobernadora lideran la Mesa interinstitucional de agua y saneamiento al interior del CODEPARH, y su tarea fundamental ha sido la formulación del Plan de acción interinstitucional para el abastecimiento y calidad del agua en las zonas rurales del Valle del Cauca, plan de acción que a través de varias reuniones de socialización con entidades públicas, privadas, académicas, e institucionales, ha sido retroalimentado y enriquecido.

Para garantizar la recuperación y protección de éstas cuencas a mediano plazo, consideradas de importancia estratégica para surtir de agua a las comunidades de la región, se han venido priorizando y ejecutando las acciones necesarias que permitan la inversión oportuna y efectiva de los recursos; apoyados en el Plan de Desarrollo 2016-2019, con el cual se busca impulsar el desarrollo de políticas públicas y definir mecanismos que fomenten este tipo de alianzas que promueven la protección del medio ambiente y del recurso hídrico; y en los Planes y Programas de cada una las instituciones participantes de esta iniciativa.

Con base en los resultados del diagnóstico se priorizan las siguientes necesidades de intervención para mejorar los indicadores del sector:

-) Construcción de las obras necesarias para el mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de acueducto, y la mitigación y prevención del riesgo en el sector, en las zonas urbanas del departamento.
-) Construcción de las obras necesarias para la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de alcantarillado, y la mitigación y prevención del riesgo en el sector, en las zonas urbanas del departamento.

-) Construcción de infraestructuras de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales.
-) Rehabilitación y optimización de sistemas de alcantarillado en zonas rurales.
-) Implementar sistemas de tratamiento de agua potable para mejorar la calidad del agua para consumo humano en zonas rurales.
-) Optimizar los sistemas de abastecimiento de agua para garantizar la continuidad del servicio en zonas rurales.
-) Implementar las obras prioritarias derivadas del Plan Maestro de Acueducto del Buenaventura.
-) Elaborar los estudios y diseños de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado de Buenaventura
-) Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales
-) Implementar proyectos para atender las afectaciones a las infraestructuras de agua y saneamiento básico y para prevenir situaciones de desabastecimiento.
-) Implementar acciones y/o proyectos para mejorar el aprovechamiento y la disposición final de residuos sólidos.

4. RESUMEN DE NECESIDADES DE INVERSIÓN

4.1. COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO

| C O M P O N E N T E | NACION | DPTO | DPTO | MCIOPIOS | TOTAL |
|---|--------|------|------|----------|-------|
| | | SGP | R.P. | Y OTROS | |
| COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | | | | |
| 1.1 Subcomponente Gestor | | | | | |
| Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecana de Aguas S.A. E.S.P. | | | | | |
| 1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios | | | | | |
| Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios | | | | | |
| Diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016 - SIASAR | | | | | |
| Asistencia y acompañamiento a Municipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007 | | | | | |
| 1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional | | | | | |
| Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua | | | | | |
| Tecnologías apropiadas para suministro de agua potable en instituciones educativas | | | | | |
| Supervisión a Proyectos y Obras | | | | | |
| Asistencia técnica a proyectos | | | | | |
| 1.4 Subcomponente Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de | | | | | |
| SUBTOTAL COMPONENTE | | | | | |

4.2. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

4.2.1. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

➤ ESTUDIOS Y DISEÑOS

Durante la vigencia 2017 se priorizaron en conversatorios comunitarios y se contrataron once (11) estudios y diseños para nueve (9) municipios, por un valor de \$ 2.853.7 Millones, Ver Tabla. Estos estudios se encuentran actualmente en proceso de formulación.

TABLA: ESTUDIOS Y DISEÑOS - VIGENCIA 2017

| N.º | MUNICIPIO | PROYECTO |
|-----|--------------|---|
| 1 | Ansermanuevo | Estudios y Diseños para la optimización del sistema de abastecimiento de Agua para las veredas El Roble, San Agustín, La quebrada, El Cipres, Lusitania, Diamantina, Santa Barbara, La Puerta y Tres Esquinas de ACUAROBLES, Municipio de Ansermanuevo. |
| 2 | Versalles | Estudios y Diseños para el acueducto Interveredal para las poblaciones de La Aurora, Buenavista y El vercel |
| 3 | El Águila | Estudios y diseños para la optimización del acueducto de la Vereda El Embal |
| 4 | El Dovio | Estudios y diseños para el acueducto Interveredal para las poblaciones de: Caño Hondo, La Cabaña, El Lulal, El Crucero y la comunidad Indígena Umadamia |
| 5 | San Pedro | Estudios y diseños para la optimización del sistema del abastecimiento de agua y la optimización del sistema de alcantarillado para el corregimiento de San Jose |
| 6 | La Cumbre | Estudios y diseños para la optimización del acueducto Interveredal y diseño de PTAP, para las poblaciones de Puente Palo y poblaciones anexas (17) en el municipio de La Cumbre. |
| 7 | | Estudios y diseños para la optimización del acueducto Interveredal de las poblaciones de Jiguales, La Ventura, El Carmen y la Cuchilla |
| 8 | Pradera | Estudios y Diseños para la optimización del Sistema de Acueducto y PTAP para el Corregimiento El Recreo, Municipio de Pradera |
| 9 | Florida | Estudios y Diseños para la optimización del Alcantarillado y la PTAR del corregimiento de El Llanito |
| 10 | Florida | Estudios y Diseños para el Alcantarillado y PTAR de la vereda Cañas Abajo |
| 11 | Buenaventura | Estudios y diseños para el sistema de acueducto y PTAP para el corregimiento de Bajo-Calima |

➤ OBRAS PAP-PDA EN EJECUCIÓN

Para mejorar las condiciones de alcantarillado y acueducto se encuentran contratadas y en ejecución catorce (14) obras en los municipios de Yotoco, La Cumbre, Yumbo, Palmira, Obando, El Cerrito, Tuluá, Buenaventura, Trujillo y Vijes, por valor total de \$ 36.528.9 millones. Estos proyectos permitirán beneficiar a aproximadamente 119.982 habitantes, Ver Tabla.

| ID | NOMBRE | VALOR (\$) | POBLACIÓN | AVANCE FÍSICO |
|--------------------|---|-----------------------|----------------|---------------|
| 1 | CONSTRUCCION COLECTORES DE ALCANTARILLADO CRA 7 Y CALLE 6 CON ESTRUCTURA DE SEPARACION EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO | 9.472.222.990 | 8.213 | 80% |
| 2 | CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y LAS POBLACIONES CERCANAS DE ARBOLEDA, CORDOBITAS, PAVITAS, TUNIA Y MONTAÑOTAS - FASE 1. | 7.843.355.000 | 12.046 | 30,4% |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO , ZONA NORORIENTAL - FASE 1. | 8.215.116.755 | 64.749 | 19,6% |
| 4 | EJECUTAR LA OBRA DE REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN OCHO (8) CALLES DEL CENTRO NUCLEADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL CALLEJÓN VERGARA, CORREGIMIENTO DE LA TORRE - MUNICIPIO DE PALMIRA | 2.310.689.030 | 5.143 | 93% |
| 5 | CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP INTERVEREDAL DE SAN ISIDRO - EL CHUZO, MUNICIPIO DE OBANDO | 1.073.416.354 | 586 | 68% |
| 6 | OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE MEDIACANOA - MUNICIPIO DE YOTOCO | 1.388.538.284 | 2.168 | 45% |
| 7 | OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE TENERIFE - MUNICIPIO DE EL CERRITO | 1.435.325.436 | 704 | 43% |
| 8 | FASE 1, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS PARA LOS CENTROS POBLADOS DE SAN CIPRIANO, CORDOBA, CITRONELA Y LA GLORIA, DISTRITO DE BUENAVENTURA , DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 2.207.184.047 | 5.474 | 26,5% |
| 9 | CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN DEL TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE TRES ESQUINAS, MUNICIPIO DE TULUA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA | 1.035.940.697 | 4.029 | 32% |
| 10 | CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y PTAP CORREGIMIENTO DE ROBLEDO - MUNICIPIO DE TRUJILLO | 1.546.807.444 | 1.217 | 10% |
| 11 | REHABILITACION ALCANTARILLADO CAMPANA Y CAMPANITA CORREGIMIENRTO DE ROZO MUNICIPIO DE PALMIRA | 462.086.594 | 755 | 40% |
| 12 | CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POZO PROFUNDO DE 250 M DE PROFUNDIDAD Y DE LA NUEVA LÍNEA DE IMPULSIÓN DE 2,03 KM, EN 12" EN TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL – MUNICIPIO DE VIJES | 2.129.113.392 | 14.898 | 0% |
| VALOR TOTAL | | 36.528.940.626 | 119.982 | |

➤ PROYECTOS EN PROCESOS DE LICITACIÓN

En procesos de licitación se encuentran 5 obras y sus respectivas Interventorías por valor total de \$ 8.636.8 millones.

TABLA: PROYECTOS EN PROCESOS LICITACIÓN

| OBRAS | VALOR |
|--|------------------------|
| OBRA: COLECTORES, INTERCEPTORES Y EMISORES FINALES PARA LOS CENTROS POBLADOS DE MANANTIAL, QUEBRADA SECA Y ÁREAS DE EXPANSIÓN SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA | \$3.495.622.242 |
| OBRA: PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO VEREDA ALASKA – MUNICIPIO DE BUGA (VALLE) | \$549.565.699 |
| OBRA: LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL Y LA PTAP, DE LAS VEREDAS LAS BRISAS, EL HOYO, EL RAIZAL, LA AURORA Y LA PAZ, EN EL MUNICIPIO ARGELIA | \$2.985.857.513 |
| OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PÁJARO DE ORO, EN EL CORREGIMIENTO DE LA DESPENSA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN | \$488.748.446 |
| OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - VALLE DEL CAUCA | \$477.282.428 |
| INTERVENTORÍA OBRA: COLECTORES, INTERCEPTORES Y EMISORES FINALES PARA LOS CENTROS POBLADOS DE MANANTIAL, QUEBRADA SECA Y ÁREAS DE EXPANSIÓN SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA | \$238.868.602 |
| INTERVENTORÍA OBRA: LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL Y LA PTAP, DE LAS VEREDAS LAS BRISAS, EL HOYO, EL RAIZAL, LA AURORA Y LA PAZ, EN EL MUNICIPIO ARGELIA | \$279.649.779 |
| INTERVENTORÍA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PÁJARO DE ORO, EN EL CORREGIMIENTO DE LA DESPENSA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN | \$39.099.876 |
| INTERVENTORÍA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO - VALLE DEL CAUCA | \$38.162.594 |
| INTERVENTORÍA OBRA: PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO VEREDA ALASKA – MUNICIPIO DE BUGA (VALLE) | \$43.965.256 |
| TOTAL | \$8.636.822.435 |

➤ **PROYECTOS EN ELABORACIÓN DE PRE-PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACIONES**

Para surtir procesos de licitación en el 2019, se encuentran 4 obras y sus respectivas interventorías, y la elaboración de estudios y diseños de un proyecto de acueducto regional, por valor de \$4.616.66 millones.

**TABLA: PROYECTOS EN ELABORACIÓN DE PRE-PLIEGO DE
CONDICIONES PARA LICITACIONES**

| OBRAS | VALOR |
|---|------------------------|
| OBRA: CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, (INCLUYE PTAP), DEL CORREGIMIENTO PRIMAVERA DE MUNICIPIO DE BOLIVAR | \$1.288.378.109 |
| OBRA: SISTEMA DE ACUEDUCTO (INCLUYE PTAP) PARA EL CORREGIMIENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE TULUA | \$1.026.958.898 |
| OBRA: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CORREGIMIENTO DE ZANJON HONDO – MUNICIPIO DE BUGA | \$585.956.433 |
| OBRA: REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZARAGOZA, DISTRITO DE BUENAVENTURA | \$625.528.094 |
| INTERVENTORIA OBRA: CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, (INCLUYE PTAP), DEL CORREGIMIENTO PRIMAVERA DE MUNICIPIO DE BOLIVAR | \$103.070.249 |
| INTERVENTORIA OBRA: SISTEMA DE ACUEDUCTO (INCLUYE PTAP) PARA EL CORREGIMIENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE TULUA | \$82.156.712 |
| INTERVENTORIA OBRA: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CORREGIMIENTO DE ZANJON HONDO | \$46.876.515 |
| INTERVENTORIA OBRA: REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE ZARAGOZA, DISTRITO DE BUENAVENTURA | \$50.042.248 |
| ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE EN SUS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PTAP. EN LOS | \$807.640.947 |
| TOTAL | \$4.616.608.205 |

➤ **PROYECTOS CON RECURSOS VIGENCIA 2019**

| PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - VALLECAUCANA DE AGUAS - 2019 | | | | | |
|---|--------------|---------------------------------|--|----------------|--------------------------|
| No. | Municipio | Corregimiento | Nombre | Población | Valor |
| 1 | Palmira | Obando, Matapalo y La Herradura | CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL CORREGIMIENTOS DE OBANDO, MATAPALO Y LA HERRADURA, PALMIRA | 5.200 | \$ 5.035.306.119 |
| 2 | Bugalagrande | El Overo | CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR PARA EL CORREGIMIENTO EL OVERO | 2.253 | \$ 2.847.000.000 |
| 3 | Zarzal | Casco Urbano | CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SECTOR CUMBA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, INCLUYE RED DE ADUCCIÓN HASTA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO. | 55.000 | \$ 17.000.000.000 |
| 4 | Bugalagrande | Casco Urbano | COLECTOR DE ALCANTARILLADO NOR-OCCIDENTAL. | 98.203 | \$ 5.021.675.171 |
| TOTAL | | | | 160.656 | \$ 29.903.981.290 |

NOTA: En el caso de Zarzal se requiere previamente resolver los temas prediales, concesión de aguas y ajustar los estudios y diseños.

4.3. COMPONENTE AMBIENTAL

| COMPONENTE. AMBIENTAL | NACIÓN | DPTO. SGP | DPTO RP | MCIPIOS | TOTAL |
|--|--------|-----------|---------|---------|-------|
| 3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales | | | | | |
| Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc. | | | | | |
| 3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial | | | | | |
| Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh | | | | | |
| | | | | | |
| SUBTOTAL COMPONENTE 3: | | | | | |

4.4. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL

| COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL | NACIÓN | DPTO. SGP | DPTO RP | MCIPIOS | TOTAL |
|--|--------|-----------|---------|---------|-------|
| 4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | | | | | |
| Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | | | | | |
| 4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | | | | | |
| Reducción del riesgo, y Manejo de desastres | | | | | |
| SUBTOTAL COMPONENTE 4: | | | | | |

NOTA: Los recursos para proyectos de gestión del riesgo en el Subcomponente de implementación (Reducción del riesgo y manejo de desastres) están incluidos y se ejecutarán en el componente de infraestructura

4.5. COMPONENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

| COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS | NACIÓN | DPTO. SGP | DPTO RP | MCIPIOS | TOTAL |
|--|--------|-----------|---------|---------|-------|
| 5.1 Subcomponente Disposición Final | | | | | - |
| | | | | | - |
| 5.2 Subcomponente Aprovechamiento | | | | | |
| Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento | | | | | |
| Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva | | | | | |
| Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos. | | | | | |
| Formulación, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca | | | | | |
| | | | | | |
| SUBTOTAL COMPONENTE 5: | | | | | |

5. OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del Departamento del Valle del Cauca, construyendo, rehabilitando y optimizando infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, apoyando a los municipios y las empresas prestadoras en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un departamento más equitativo, sostenible y competitivo, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- J Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- J Mejorar la calidad del agua para consumo humano e incrementar la continuidad en la prestación del servicio de agua y saneamiento en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- J Contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua de la cuenca del río Cauca.
- J Apoyar a los municipios y entidades prestadoras en la gestión integral de residuos sólidos, en especial en los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- J Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en relación con los mínimos ambientales, relacionados con el sector de agua y saneamiento.
- J Adelantar procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial de las empresas prestadoras para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- J Implementar el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua (Participación ciudadana, divulgación y capacitación), en los municipios vinculados al PAP-PDA.
- J Elaborar el diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento; apoyar la formulación de Planes de Gestión de pequeños operadores; y brindar asistencia técnica a municipios en la formulación e implementación del Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, de conformidad con el Decreto 1898 de 2016 o las normas que lo reglamenten o modifiquen.
- J Rehabilitar y/o construir las infraestructuras de agua y saneamiento básico afectadas por fenómenos naturales o antrópicos.

- J Contribuir a solucionar situaciones de desabastecimiento de agua con sistemas alternativos.

7. ESTRATEGIAS

- J Fortalecer el sector de agua potable y saneamiento básico del Valle del Cauca, para lo cual se requiere que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestora del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo – PAP-PDA del Valle del Cauca, mantenga una eficiente coordinación, gestión e implementación del PDA, garantizando como mínimo para cada vigencia los recursos económicos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 – “El Valle está en Vos”, y en la Ordenanza 266 de 2008.
- J Gestionar un cupo de crédito con la Banca Nacional para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico, que permita ejecutar de manera pronta una mayor cantidad de obras en los diferentes municipios del Valle del Cauca.
- J Gestionar ante el Gobierno nacional para que, de los recursos del Crédito BID y el crédito con la CAF, se financien los proyectos prioritarios derivados del Plan Maestro de Acueducto y el Plan Maestro de Alcantarillado del Distrito de Buenaventura.
- J Gestionar para que los recursos aun no desembolsados por el Gobierno nacional correspondientes a las Audiencias Públicas, se ejecuten durante la vigencia del presente PGEI.
- J Gestionar ante el gobierno nacional, en coordinación con los Gestores de los PDA del País, la continuidad de la política pública del sector de agua y saneamiento teniendo en cuenta los ajustes a que haya lugar, y asignando en el presupuesto nacional recursos para el sector de agua y saneamiento para las próximas vigencias, y que se defina los mecanismos jurídicos y financieros en relación con los créditos en cabeza de los Gestores.
- J Participar en los procesos de coordinación interinstitucional con el Gobierno nacional y distrital, y en la concertación con la comunidad de Buenaventura, para contribuir al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos donde se establecen nuevos recursos del gobierno nacional para el sector de agua potable y saneamiento básico.
- J Gestionar ante el gobierno departamental los recursos financieros y logísticos para el normal funcionamiento del Mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico.
- J Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas que operan en el Departamento y de los municipios que hayan asumido la prestación directa, implementando programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las empresas prestadoras, procurando eficiencia, sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, y desarrollando economías de escala que reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

- J Implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales, o de otras figuras, en el marco de la estructura financiera del PAP-PDA.
- J Aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, se efectúen de conformidad con el documento de caracterización ambiental elaborado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y la CVC, y el Plan Ambiental formulado y actualizado por el Gestor en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, y concertado con esta autoridad ambiental.
- J Promover que, de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación que asigna la nueva Ley de Regalías, se permita apalancar la financiación de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento de impacto regional.
- J Promover la inversión del 1% de los ingresos corrientes del Departamento y los municipios, de que trata el Artículo 111 de la Ley 99 y las Resoluciones reglamentarias, en la compra y mantenimiento de predios en cuencas abastecedoras de acueductos, para su protección y conservación.
- J Adelantar procesos de planeación integral y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, costo eficientes e incluyentes.
- J Fomentar y apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- J Adelantar desde el nivel central y departamental la gestión político institucional y social requerida para la implementación de sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- J Garantizar que los municipios y entidades prestadoras cumplan con los mínimos ambientales establecidos en la normatividad vigente, relacionados con planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de uso eficiente y ahorro del agua, planes de gestión integral de residuos sólidos, compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos.
- J Gestionar con el concurso del gobierno nacional la implementación del “Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca”.
- J Participar en la Gestión del Comité Departamental de Política Ambiental y Recurso Hídrico – CODEPARH
- J Fomentar la implementación de los Planes de Gestión del Riesgo Sectorial, por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento básico.

-) Implementar las disposiciones establecidas en el Decreto 1898 de 2016, relacionadas con el apoyo y acompañamiento que debe brindar el departamento a los municipios y a las pequeñas empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para mejorar la prestación de los servicios en las zonas rurales, incluido el diagnóstico con la aplicación de las herramientas del SIASAR.
-) Suscribir convenios interadministrativos que permitan el fortalecimiento entre entidades del estado para el cumplimiento de sus fines esenciales, como es el caso del Convenio con el SENA, para la capacitación y certificación en competencias laborales de operarios y fontaneros de acueductos rurales.
-) Contribuir al fortalecimiento del CODEPARH (Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico) y de la coordinación interinstitucional entre el sector público y privado para las inversiones en la conservación y protección de cuencas priorizadas.

8. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2019

El PAP-PDA de Valle del Cauca, teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Único Reglamentario No. 1077 de mayo de 2015 expedido por el Gobierno Nacional y el Convenio de Uso de Recursos No. 102 de 2008, y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo departamental: “El Valle está en Vos”, adoptado mediante Ordenanza 415 del 6 de junio de 2016, en el marco del PGEI y el PAEI, desarrollará los siguientes componentes:

Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).

Aseguramiento de la prestación de los servicios

Este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

En el entendido que la política de los PAP-PDA propende por el desarrollo institucional del sector de agua potable y saneamiento básico y el empoderamiento de los municipios como responsables de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; la premisa fundamental de todo proyecto de infraestructura que se financie con cargo a los recursos del PAP-PDA, sin importar su fuente de financiación, es que debe asegurarse su sostenibilidad a través del fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios o la verificación de la efectiva prestación de los servicios públicos por parte de algún operador público, privado o comunitario.

Hacen parte de este componente los procesos de promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Los procesos que se implementen en el respectivo municipio deberán contar con la participación del respectivo alcalde municipal, además de las demás autorizaciones legales que sean necesarias.

Las inversiones que se realicen de este componente, en el marco del PAP-PDA deberán estar orientadas a fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. El instrumento de Planificación de este componente es el **Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios**.

Otros aspectos del Desarrollo Institucional:

Dentro del fortalecimiento institucional también se incluye el empoderamiento de las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

a) Cumplimiento de la ley por el Municipio

Por otra parte, este componente se orienta a brindar herramientas y recursos a los municipios para que estos puedan cumplir de manera adecuada su obligación constitucional y legal de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; así como fortalecer su capacidad para atender los diversos requerimientos formulados por las entidades del sector en relación con el adecuado uso de los recursos sectoriales, suministro y reporte de información, cargue de datos al Sistema Único de Información, y en general cualquier requerimiento que la normatividad hace del municipio en su condición de entidad territorial. En este sentido, el Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, tiene la obligación de realizar todas las acciones necesarias con el fin de buscar la recertificación de aquellos municipios que, como resultado de la aplicación de la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, o las leyes que lo modifiquen o deroguen, hubiesen perdido la misma. De igual forma, será obligación del Gestor y de todos los participantes desarrollar todas las actividades necesarias con el fin de mantener la certificación de los municipios del departamento del Valle del Cauca.

b) Cumplimiento de la ley por el Departamento.

De igual forma, a través de este componente se busca desarrollar la capacidad institucional necesaria para que el Departamento del Valle del Cauca cumpla las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución y la ley como articulador de la política sectorial, instancia de coordinación y soporte financiero y técnico para que los municipios puedan desempeñar adecuadamente su obligación de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En desarrollo de esta condición, corresponde también al Departamento el reporte de información sobre el uso de recursos sectoriales, el seguimiento al adecuado uso de los mismos, el cargue de información al Sistema Único de Información, y en general la atención de diversas obligaciones impuestas por la normatividad vigente.

c) Administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA

Dentro del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento y desarrollo institucional se incluirá una categoría de inversión en gestión, administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA en donde se incluyan, entre otros, la administración financiera de los recursos aportados al PAP-PDA por todos los actores, la preparación, desarrollo y puesta en marcha de las tareas de planeación, las tareas administrativas y contractuales derivadas de la ejecución del PAP-PDA, la gestión ante todos los actores vinculados para que se materialicen las decisiones que se toman en el PAP-PDA, el trámite y la gestión para la presentación y viabilización de proyectos ante ventanilla única y en general, la Interventoría y/o supervisión que no tengan directamente contratos para realizar esta tarea. Igualmente, la vinculación de nuevos municipios y la explicación y socialización de los nuevos desarrollos normativos de los PDA-PAP. Las responsabilidades derivadas de estas actividades recaen en el Gestor, para lo cual se debe prever su debida remuneración o gastos de funcionamiento, con el apoyo de consultorías especializadas.

Dentro de este subcomponente se incluye además el apoyo y asistencia técnica que brinda el Gestor para la formulación de proyectos de iniciativa municipal, enfocada a que estos proyectos cumplan con los requisitos legales, técnicos, ambientales y financieros exigidos en la Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015 del MVCT y la Resolución 0330 de 2017 por la cual se adopta el nuevo Reglamento técnico de Agua y Saneamiento – RAS 2017.

Lo anterior implica que en el marco de este subcomponente deben contemplarse y gestionarse recursos para el financiamiento de estudios y diseños y la cofinanciación de obras

d) Plan de Gestión Social del PAP-PDA

Para llevar a cabo el desarrollo social de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, se elaboró El Plan de Gestión Social del PAP-PDA, que consiste en la planeación y coordinación interinstitucional para desarrollar tres líneas de trabajo con los diferentes actores sociales: Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación

El Plan de Gestión Social del Valle del Cauca facilita:

- La efectiva coordinación interinstitucional a nivel del departamento.
- La completa socialización del Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico, y hacer que el usuario final se apropie del mismo en todos sus componentes.
- El uso y masificación de herramientas de información y comunicación como la página web, oficinas de Punto de Atención, vallas informativas, uso de medios de comunicación etc.
- Aplicar el mismo lenguaje entre todos los actores del PAP-PDA
- Hacer cada vez más visible las acciones que realiza el PAP-PDA a nivel departamental.
- Tener el principio de transparencia en los procesos que se adelantan y que impactan a las comunidades.
- La participación ciudadana de manera activa en el conocimiento básico de los proyectos a ejecutar, el seguimiento a los mismos y su sostenibilidad

e) Programa Cultura del Agua

Inmerso en el Plan de Gestión Social se encuentra el Programa Cultura del Agua, que tiene como objetivos fundamentales, la transformación de valores y principios hacia la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, y adelantar acciones que conduzcan a garantizar el derecho efectivo de los ciudadanos al agua y saneamiento básico.

El Programa Cultura del Agua desarrolla los siguientes componentes, que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización:

-) Jornadas Educativas en agua y saneamiento.
-) Clubes Defensores del Agua.
-) Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene
-) Saneamiento
-) Entornos saludables

Dentro del Ciclo de Formación de multiplicadores del Programa, cada una de estos componentes se transfiere haciendo uso de técnicas para aprender – haciendo, como títeres, socio dramas, periódico mural, cuentos, canciones, carteleras, afiches, noticiero popular, coplas, la mesa redonda, entre otros.

Como parte de esta programa se inscribe el proyecto de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de agua potable en instituciones educativas rurales y urbanas sin cobertura de servicios del departamento del Valle del Cauca, que incluye la implementación de un sistema lúdico pedagógico de formación y capacitación en el manejo y uso eficiente del agua.

Debe destacarse como producto del proceso y de la necesidad de avanzar de manera efectiva en la gestión integral del recurso hídrico, el Acta de Transferencia del Programa, firmada entre el Gerente de Vallecaucana de Aguas y la Subdirectora de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, en la cual se establecieron los siguientes compromisos:

-) *Vallecaucana de Aguas, en el marco de los componentes y recursos financieros aprobados en el Comité Directivo del PAP-PDA para el Plan Estratégico y de Inversiones, desarrollará el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua, como parte sustancial del fortalecimiento institucional a los actores sociales e institucionales del PAP-PDA del Valle del Cauca.*
-) *El Viceministerio de Agua y Saneamiento, a través de la Subdirección de Gestión Empresarial, continuará brindando asistencia técnica y la capacitación que se requiera para el desarrollo del componente social y del programa Cultura del Agua en el Departamento.*

Teniendo en cuenta las condiciones de variabilidad y cambio climático acentuadas en los últimos meses, que están ocasionando racionamientos y desabastecimiento de agua en casi la mitad de los municipios del Departamento, se requiere hoy un compromiso mayor en la construcción de una cultura que propenda por el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua. Para

ello dentro de este subcomponente se asignarán recursos para darle continuidad al Programa Cultura del Agua.

f) Agua potable y saneamiento básico en zonas rurales

En el sector rural del Departamento existen aproximadamente 1.000 centros poblados con diferentes categorías de prestación del servicio público de acueducto, algunas de las cuales son atendidas por empresas de servicios públicos desde el casco urbano más cercano. En la mayor parte de esas localidades rurales existen un sin número de organizaciones comunitarias que son administradoras de sus propios servicios públicos de acueducto. La gran mayoría no prestan adecuadamente los servicios y funcionan de manera autónoma sin apoyo oficial, y sus recursos dependen de las tarifas que han adoptado para recibir ingresos con los que realizan escasamente algunas labores de operación y mantenimiento, que no permiten un buen nivel de desempeño para ofrecer el servicio a sus suscriptores.

Con la expedición del Decreto 1898 de 2016 se busca a través de esquemas diferenciales de prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, proporcionar a los pequeños prestadores mejores condiciones para la prestación de los servicios. El Decreto 1898 de 2016 establece disposiciones comunes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales, a saber:

-)] En el Artículo 2.3.7.1.4.1. Diagnóstico de infraestructura de agua y saneamiento básico en zonas rurales. Los departamentos deberán recopilar la información necesaria para orientar la dotación de infraestructura básica de agua y saneamiento básico o de las soluciones alternativas en zonas rurales, acorde con el artículo 10 de la Ley 1176 de 2007. Los departamentos deberán mantener esta información actualizada y disponible para las entidades públicas que la requieran, de acuerdo con los reportes, la periodicidad y los mecanismos que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,
-)] Artículo 2.3.7.1.4.2. Fortalecimiento para prestadores de zonas rurales a cargo de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que atiendan zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y la estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
-)] Artículo 2.3.7.1.4.3. Apoyo y coordinación de los departamentos. para la prestación en zonas rurales. Los departamentos prestarán apoyo técnico, financiero y administrativo a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que atiendan zonas rurales, en la formulación de los planes de gestión señalados en el Artículo 2.3.7.1.2.3., y acompañarán a los municipios en la formulación e implementación de los programas de fortalecimiento señalados en el Artículo 2.3.7.1.4.2.

-) Artículo 2.3.7.1.4.4. Asistencia técnica para departamentos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El MVCT, prestará asistencia técnica a los departamentos para la formulación de los Planes de Gestión señalados en el Art. 2.3.7.1.2.3., para la implementación del diagnóstico señalado en el Art. 2.3.7.1.4.1., y para los programas de fortalecimiento señalados en el Art. 2.3.7.1.4.2. con destino a los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este orden de ideas, es responsabilidad del Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, asesorías o convenios con entidades idóneas, desarrollar tanto el Plan de Gestión Social como el Programa de Cultura del Agua, el diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, el apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y el apoyo a municipios en la formulación e implementación del Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales.

g) Mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico

Con el propósito que la viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, el Gobierno nacional a través de la Ley 475 de marzo de 2015 y la Resolución 0672 de agosto de 2015, estableció el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, que no son financiados con recursos de la nación. En el Valle del Cauca, a través del Decreto 0226 del 12 de Febrero de 2016, se adopta el mecanismo departamental, y se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico. En este sentido, en el PGEI y los respectivos PAEI, deben destinarse recursos económicos para contratar las consultorías, bienes y servicios necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Ventanilla Departamental. Debe anotarse que la contratación de los bienes, servicios y consultorías requeridas, así como la administración de los recursos para el funcionamiento del mecanismo de viabilización estará a cargo de la Gobernación del valle del Cauca.

Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento (Corresponde al componente técnico del Convenio de Uso de Recursos).

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el nuevo Reglamento Técnico del Sector RAS – 2017 o la norma que la modifique o sustituya y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

Como parte de la metodología para la formulación y seguimiento de este componente, en el PGEI se hace referencia en primer lugar a la caracterización del estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y la infraestructura asociada al servicio de aseo (línea base); en segundo lugar se mencionan las metas a ser alcanzadas con la ejecución de la nueva

infraestructura (número de viviendas atendidas), identificando las intervenciones prioritarias y por último se indican los mecanismos para medir el grado de avance de este componente en el respectivo municipio. En este sentido se presentan los indicadores mínimos que se deberán utilizar para monitorear la evolución del PDA-PAP en este componente.

Este componente comprende la elaboración y/o ajuste de estudios, diseños y/o consultorías (en caso de requerirse), reingeniería, gestión predial, suministro de bienes y/o servicios, gestión para el desarrollo de la infraestructura y la construcción de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del Valle del Cauca. Previo al inicio de las obras se requiere la presentación y viabilización de los respectivos proyectos, ante el mecanismo a que haya lugar, ya sea del orden nacional o departamental.

Componente 3 - Componente Ambiental

En este componente se deben incluir las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PDA, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes temas: Concesiones de agua, Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV), Permisos de vertimientos, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Licencias ambientales, Programa de ahorro y uso eficiente del agua, Inversión de por lo menos el 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad del recurso y la organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva, inventario y diagnóstico de predios de protección de cuencas abastecedoras, desarrollo de organizaciones comunitarias. Si la respectiva Corporación Autónoma Regional se vincula al PAP-PDA, además de las acciones enunciadas, se incluirán las incorporadas en el documento de caracterización ambiental construido conjuntamente con la misma, relacionadas con la ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.

El Plan Ambiental es un instrumento que define el componente ambiental del PAP-PDA. En el caso del Valle del Cauca se realizó un documento de caracterización ambiental concertado entre la CVC y el Gestor, que sirvió de base para la formulación y actualización del Plan Ambiental sectorial del PAP-PDA aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA, actualmente en proceso de actualización.

Consecuentes con la importancia del Plan Ambiental Sectorial, y con la necesidad de enfocar todos los esfuerzos interinstitucionales a la gestión integral del recurso hídrico, dentro de este componente se requieren recursos para cumplir, de una parte, con el compromiso misional de apoyar a los municipios y empresas prestadoras en el cumplimiento de los mínimos ambientales (Permisos ambientales, vertimientos, concesiones, mapas de riesgo, PSMV, PUEAA, etc.), y de otra, para hacer seguimiento a la implementación de los programas, subprogramas y proyectos del Plan Ambiental, así como para establecer procesos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en desarrollo de programas, Comités, Mesas de Trabajo y Consejos existentes para temas ambientales específicos.

Es necesario resaltar en este componente la creación del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH y la adopción de la Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca 2017 – 2027 mediante la Ordenanzas 445 del 17 febrero del 2017 y Ordenanza Modificatoria 446 del 06 de abril del 2017. En este sentido, se busca contribuir al fortalecimiento del CODEPARH y de la coordinación interinstitucional entre el sector público y privado para las inversiones en la conservación y protección de cuencas priorizadas.

Componente 4: Gestión del riesgo sectorial

La Gestión del Riesgo Sectorial es el proceso encaminado a identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los sistemas de alcantarillado y aseo que conlleven a reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad.

Dentro de este componente se ubican las obras de prevención, rehabilitación, mitigación, reparación, reconstrucción, para atender situaciones de riesgo o emergencia originadas por amenazas o afectaciones a la infraestructura y la continuidad y/o calidad en la prestación de los servicios del sector de agua y saneamiento en las zonas urbanas o rurales, las cuales no requieren viabilización sino un concepto favorable por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento del MVCT o el mecanismo que se defina mediante reglamento. En este sentido, y ante las variaciones climáticas existentes, en el PGEI deben incluirse recursos para la rehabilitación de obras, y la prevención y/o mitigación de posibles afectaciones a infraestructuras de agua y saneamiento.

El alcance de este rubro permitirá cubrir, entre otros, los eventos que a continuación se relacionan: i) Atender situaciones de emergencia relacionadas directamente con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, siendo indispensable que la inversión sea requerida de manera urgente con el fin de atender la crisis, ii) Atender fenómenos relacionados con desabastecimiento de agua a través de mecanismos alternativos como carro tanques, agua en bolsa, tanques de almacenamiento transitorio, estudios y diseños y construcción de pozos profundos, iii) obras de prevención o mitigación de inundaciones, iv) Obras de protección de infraestructuras de agua y saneamiento.

En el 2016, en cumplimiento de la normatividad existente (Ley 1523 de 2012; Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, publicados por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento) se formuló el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, el cual fue remitido a este Ministerio. Este programa requiere articularse al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Componente 5: Componente de residuos sólidos

En el Valle del Cauca una de las problemáticas más sobresalientes es la relacionada con la disposición final de residuos sólidos, particularmente en el norte y la región pacífica. Esto requiere de avanzar en procesos de regionalización para garantizar eficacia, eficiencia y economías de escala en la prestación del servicio público de aseo, para su sostenibilidad social, ambiental y financiera. Dada su trascendencia en el Valle del Cauca, la gestión de residuos sólidos, para efecto de las inversiones y gastos, será considerada como un componente

específico en el PGEI y el PAEI, y a su vez tendrá el subcomponente de aprovechamiento y el subcomponente de disposición final.

En el subcomponente de disposición final los esfuerzos estarán orientados hacia la solución a la problemática de disposición final de residuos en el Valle del Cauca, a través de la gestión de sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Esto implica la elaboración de estudios y diseños, compra del predio y la implementación del relleno sanitario.

Dentro del subcomponente de aprovechamiento se busca, a través de procesos de educación ambiental y de fortalecimiento de las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos existentes en el norte del Departamento, mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos, generar valor agregado, proteger el medio ambiente, y reducir la cantidad de residuos sólidos a disponer finalmente en el relleno sanitario regional lo cual permitirá aumentar la vida útil del relleno sanitario. De otra parte, se busca apoyar en otros municipios del departamento el desarrollo de infraestructura que contribuya al aprovechamiento de residuos sólidos.

Componente 6 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)

Este componente tiene por objeto el Fortalecimiento Institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios en el sector rural del Departamento, entendido esto como todas las acciones que generen mayor capacidad técnica, el desarrollo de actividades de mejoramiento de la gestión administrativa y el empoderamiento de las comunidades asociadas cuando ello sea posible, buscando el acceso al agua potable y el saneamiento a través de esquemas sostenibles y ajustados a las especificidades de cada zona. En este sentido el PAP-PDA buscará la correcta articulación con las diferentes entidades públicas del Departamento, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, el Comité de Cafeteros, entre otras.

En el marco de los nuevos recursos de la Nación y los que aporten las entidades territoriales para el sector rural, se buscará el mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura destinada a la atención de las necesidades de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales que, desde el punto de vista sectorial, se deben atender para la adecuada prestación de los mencionados servicios. Es importante subrayar que en el caso del Valle del Cauca, y de conformidad con los resultados del diagnóstico, existe una buena cobertura y calidad en el área urbana, y la problemática de agua se concentra en las áreas rurales.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes asignados al sector rural, de acuerdo a la distribución planteada, sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener definidos los rubros de egresos dentro de los componentes aplicables, que sean catalogados como parte del componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector rural.

Componente 7: Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

Este componente Transversal se desarrolla a través de tres estrategias así: 1. Diagnóstico de las Condiciones de Agua y Saneamiento de las comunidades indígenas y grupos afrodescendientes: con el objetivo de realizar una evaluación integral de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento en los aspectos técnicos, organizativos, socioculturales, ambientales y de sostenibilidad entre otros. 2. Formulación, diseño y ejecución de proyectos: con el objetivo de facilitar el abastecimiento de agua y saneamiento con el uso de tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil sostenibilidad. 3. Capacitación para la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento: con el objetivo de fortalecer organizaciones prestadoras de los servicios en los aspectos técnicos, administrativos, comerciales y financieros para garantizar la sostenibilidad de las inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento. En este componente se dará especial atención a los cabildos indígenas, entidades responsables de asegurar, en conjunto con el municipio respectivo, la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas respectivas.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes respectivos y asignarlo de acuerdo a la distribución planteada, esta última sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener marcados los rubros de egresos dentro de los componentes que sean catalogados como parte de este componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector indígena y afrodescendiente.

El Comité directivo asignará en cada PAEI las inversiones para estos sectores, y también podrá buscarse la participación de otros actores, como las corporaciones ambientales, para ampliar la financiación de este componente.

9. METAS POR COMPONENTE

ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Metas:

-) **Meta:** Fortalecer la gestión y coordinación de los diferentes actores del sector de agua y saneamiento del Valle del Cauca, para lo cual se requiere que Vallecaucana de Aguas mantenga el cumplimiento del 100% de sus funciones como entidad Gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca.
-) **Meta:** Implementar el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos de planeación de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA, en el marco de un sistema integrado de gestión por procesos.
-) **Meta:** Fortalecer la capacidad del 100% de los municipios del departamento para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

-) **Meta:** Brindar asistencia al 100% de los municipios del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y demás normatividad que la soporta, y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008 o el que lo sustituya.
-) **Meta:** Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua del PAP-PDA en al menos diez (10) municipios del departamento.
-) **Meta:** Implementar al menos cinco (5) proyectos de tecnologías aplicadas para el tratamiento de agua potable en instituciones educativas rurales y urbanas sin cobertura del servicio de acueducto, en el marco de un proceso de educación y capacitación.
-) **Meta:** Capacitar y certificar en competencias laborales a al menos ciento cincuenta (150) fontaneros y operarios de acueductos rurales de al menos doce (12) municipios del Valle del Cauca.
-) **Meta:** Realizar el diagnóstico de al menos doscientos (200) sistemas de acueducto rurales, con el aplicativo SIASAR.
-) **Meta:** Apoyar a los acueductos rurales que fueron diagnosticados, en la elaboración de al menos veinte (20) Planes de Gestión.
-) **Meta:** Brindar asistencia técnica en el aseguramiento de la prestación de los servicios y fortalecimiento institucional a por lo menos cinco (5) empresas prestadoras de servicios públicos en igual número de municipios.
-) **Meta:** Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento

Actividades:

-) Contratar los bienes y servicios necesarios para fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
-) Realizar los contratos de prestación de servicios necesarios para la Asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008
-) Contratar la implementación del plan de gestión social – Programa Cultura del Agua en al menos 5 municipios del departamento.
-) Contratar los bienes y servicios necesarios para brindar asistencia técnica a la empresas prestadoras de cabeceras corregimentales y a los municipios que los requieran en fortalecimiento institucional y empresarial.
-) Contratar los bienes y servicios necesarios para implementar las tecnologías aplicadas para agua potable en instituciones educativas.

Indicadores:

-) Porcentaje de cumplimiento de sus funciones como entidad gestora del PAP-PDA
-) Porcentaje de implementación de los procesos, procedimientos e instrumentos de planeación de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA
-) Número de municipios beneficiados con el Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua

-) Número de instituciones educadas beneficiadas con plantas de potabilización de agua con tecnologías aplicadas.
-) Número de municipios y/o empresas prestadoras fortalecidas institucionalmente y/o empresarialmente.
-) Número de diagnósticos realizados bajo el aplicativo SIASAR.
-) Número de empresas prestadoras apoyadas en la formulación de los Planes de gestión.
-) Un mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, en funcionamiento.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

-) **Meta:** Implementar el 100% de los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, que hayan sido viabilizados por el Mecanismo competente
-) **Meta:** Ajustar, complementar y/o elaborar al menos cinco (5) estudios de preinversión de obras de acueducto y/o alcantarillado.
-) **Meta:** Apoyar la gestión predial, licencias y permisos requeridos en el 100% de los proyectos que lo requieran.

Actividades:

-) Contratar la ejecución de los proyectos viabilizados y con concepto técnico favorable.
-) Contratar la elaboración de los estudios de preinversión.
-) Realizar la interventoría y supervisión a la ejecución de los proyectos.
-) Contratar los bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión predial, licencias y permisos requeridos en los proyectos que lo requieran
-) Realizar seguimiento a la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado - PMAL de Buenaventura y elaborar los estudios y diseños de las obras prioritarias de la primera fase.

Indicadores:

-) Porcentaje de ejecución de proyectos de acueducto y saneamiento básico
-) Número de estudios de preinversión ajustados, complementados o elaborados.
-) Porcentaje de proyectos apoyados en la gestión predial, permisos y licencias ambientales.
-) Número de estudios y diseños elaborados para las obras prioritarias derivadas del Plan maestro de Alcantarillado – Primera Fase.

AMBIENTAL

-) **Meta:** Apoyar, formular y/o gestionar diez (10) PSMV y/o permisos de vertimientos requeridos para la implementación de los proyectos sometidos al proceso de viabilización.
-) **Meta:** Hacer seguimiento a la ejecución del Plan Ambiental Sectorial actualizado.
-) **Meta:** Contribuir a la coordinación interinstitucional para la implementación del Plan Ambiental Sectorial

-) **Meta:** Fortalecer la mesa interinstitucional de agua y saneamiento rural en el marco del CODEPARH.

Actividades:

-) Contratar los bienes y servicios necesarios para apoyar, formular y/o gestionar diez (10) PSMV y/o permisos de vertimientos
-) Contratar los bienes y servicios necesarios para hacer el seguimiento al Plan Ambiental Sectorial
-) Participar en las sesiones de la mesa interinstitucional de agua y saneamiento rural.

Indicadores:

-) Número de PSMV o permisos de vertimientos ajustados, formulados o gestionados.
-) Reuniones de seguimiento realizadas por el mecanismo de coordinación concertado con la autoridad ambiental.
-) Reuniones de la mesa interinstitucional de agua y saneamiento rural, y socialización del Plan Interinstitucional de abastecimiento y calidad del agua en zonas rurales del Departamento.

GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL

-) **Meta:** Ejecutar los proyectos de prevención, mitigación, rehabilitación y atención de emergencias y desastres, para atender las afectaciones en las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por situaciones naturales o antrópicas en los municipios del Departamento, que sean viabilizados o que cuenten con concepto técnico favorable.
-) **Meta:** Gestionar la armonización del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, y contribuir a su implementación.

Actividades:

-) Contratar los bienes y servicios necesarios para la implementación y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (agua y saneamiento).
-) Contratar las consultorías (Estudios y diseños), bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos.

Indicadores:

-) Plan de Gestión del Riesgo Sectorial armonizado con el Plan Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres.
-) Porcentaje de proyectos ejecutados que hayan sido viabilizados técnica y financieramente para atender las emergencias en el sector de agua y saneamiento.

RESIDUOS SÓLIDOS

-)] **Meta:** Implementar acciones prácticas de educación ambiental, para fomentar la separación en la fuente, el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos, en 12 municipios, 24 instituciones educativas (2 por municipio), tres (3) zonas rurales o urbanas, e implementar 24 puntos ecológicos en las instituciones educativas.
-)] **Meta:** Fortalecer al menos dos (2) Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos para mejorar el aprovechamiento de estos residuos.
-)] **Meta:** Apoyar al menos cuatro (4) municipios en la actualización o ajuste de los PGIRS.

Actividades:

-)] Realizar los procesos contractuales para la adquisición de equipos para las PMIRS y/o municipios priorizados.
-)] Contratar la consultoría y/o bienes y servicios necesarios para el proyecto de educación ambiental para mejorar el aprovechamiento, y para el ajuste o actualización de PGIRS.

Indicadores:

-)] Número de municipios, instituciones educativas y zonas rurales o urbanas, en los cuales se implementaron acciones prácticas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos en la fuente.
-)] Número de PMIRS fortalecidas para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos
-)] Número de PGIRS actualizados o ajustados.

10. RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PAEI DE 2019

Recursos disponibles PAEI 2019

En el cuadro siguiente se presentan los recursos disponibles para el PAEI 2019.

| No. | CONCEPTO | PROYECTADO POR FUENTES PARA AÑO 2019 | | | | | TOTAL 2019 |
|--|--|--------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | | NACION. Aud. Públicas | DPTO, SGP | DPTO, R.P. | Muni- cipios | \$=Millones | |
| VRES EN CAJA EN FIA NO COMPROMETID | Saldos iniciales a 15 En. 2019, no comprometidos | 1.564,5 | 5.378,5 | 1.464,5 | 1.387,5 | 9.795,0 | |
| | TOTAL RECURSOS DISPONIBLES INICIALES | 1.564,5 | 5.378,5 | 1.464,5 | 1.387,5 | 9.795,0 | |
| | TOTAL SALDOS DE AÑOS ANTERIORES | - | - | - | - | - | |
| RECAUDOS PROYECTADOS | Recaudos proyectados en 2019 | - | 18.475,5 | 3.000,0 | 99,6 | 21.575,1 | |
| | Recursos para atender Vig. Futuras Ordinarias, Proy. Contratados en 2017 | - | 517,5 | - | - | 517,5 | |
| | TOTAL RECAUDOS PROYECTADOS EN LA VIGENCIA | - | 18.993,0 | 3.000,0 | 99,6 | 22.092,6 | |
| | TOTAL RECURSOS DISPONIBLES | 1.564,5 | 24.371,5 | 4.464,5 | 1.487,1 | 31.887,6 | |
| | | 4,9% | 76,4% | 14,0% | 4,7% | 100,0% | |

Resumen Consolidado de las Inversiones del PAEI - 2019, por componente y fuentes de recursos

En la Tabla siguiente correspondiente al Plan Anual Estratégico y de Inversiones PAEI 2019, se presenta la distribución de los recursos disponibles por cada componente y subcomponentes para la vigencia 2019. De esta Tabla puede concluirse lo siguiente: El componente 2 (Infraestructura), por valor total de \$23.118.5 millones representa el 72.5% el componente 1 (Aseguramiento y Desarrollo Institucional), por valor de \$7.019.1 millones representa el 22%; el componente 5 (Residuos Sólidos), por valor de \$1.050.0 millones representa el 3.2%; el componente 3 (ambiental), por valor de \$600.0 millones representa el 1.87%, y el componente 4. Gestión del Riesgo sectorial por valor de \$100.0 millones representa el 0.5%.

Es pertinente anotar, que en el componente de Infraestructura están incluidos los recursos para la ejecución de proyectos de gestión del riesgo.

PROYECCIÓN DE RECURSOS POR COMPONENTES - 2019

| COMPONENTE | 2019 (Millones de \$) | % |
|--|--------------------------|--------------|
| Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional | 7.019.1 | 22.0 |
| Infraestructura | 23.118.5 | 72.5 |
| Ambiental | 600.0 | 1.8 |
| Gestión del riesgo sectorial | 100.0 | 0.5 |
| Residuos sólidos | 1.050.0 | 3.2 |
| TOTAL | 31.887.6 | 100.0 |

| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | | | | | |
|--|-------------|----------|-----------|-----------------|----------|
| REUNION COMITÉ DIRECTIVO, SESION PRESENCIAL DE 23 EN. 2019 | | | | | |
| PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2019. | | | | | |
| Anexo No. 1 | | | | | |
| P A E I DE 2019, POR DIFERENTES FUENTES | | | | | |
| C O M P O N E N T E | NACION | DPTO SGP | DPTO R.P. | MCIPIOS Y OTROS | TOTAL |
| | Anexo No. 1 | | | | |
| COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | | | | |
| 1.1 Subcomponente Gestor | - | - | 3.000,0 | - | 3.000,0 |
| Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. | - | - | 3.000,0 | - | 3.000,0 |
| 1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios | - | 1.100,0 | 450,0 | - | 1.550,0 |
| Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios | - | 100,0 | 50,0 | - | 150,0 |
| Diagnostico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestion de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016 | - | 400,0 | 200,0 | - | 600,0 |
| Asistencia y acompañamiento a Mcipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007 | - | 600,0 | 200,0 | - | 800,0 |
| 1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional | - | 1.790,0 | 650,0 | - | 2.440,0 |
| Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua. | - | 1.130,0 | 450,0 | - | 1.580,0 |
| Supervisión a Proyectos y Obras | - | 300,0 | 100,0 | - | 400,0 |
| Asistencia técnica a proyectos | - | 360,0 | 100,0 | - | 460,0 |
| 1.4 Subcomponente Mecanismo Dptal de Evaluac. y viabiliz. de proyectos | - | - | 29,1 | - | 29,1 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 1: | - | 2.890,0 | 4.129,1 | - | 7.019,1 |
| COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | | | | | |
| 2.1 Subcomponente Obras | 1.555,6 | 16.931,3 | - | 1.381,6 | 19.868,5 |
| a) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acued. Alcantarill., de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 1.555,6 | 16.413,8 | - | 1.381,6 | 19.351,0 |
| b) Recursos para atender obras contratadas con Vigencias Futuras Ordinarias 2017 | - | 517,5 | - | - | 517,5 |
| 2.2 Subcomponente estudios y diseños | - | 3.000,0 | - | - | 3.000,0 |
| Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | - | 3.000,0 | - | - | 3.000,0 |
| 2.3 Subcomponente Gestión Predial | - | 250,0 | - | - | 250,0 |
| Levantam. Topográficos avalúos, gestión predial, servidumbres y compra predios | - | 250,0 | - | - | 250,0 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 2: | 1.555,6 | 20.181,3 | - | 1.381,6 | 23.118,5 |
| COMPONENTE 3. AMBIENTAL | | | | | |
| 3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales | - | 300,0 | 250,0 | - | 550,0 |
| Apoyo al cumplimiento y seguimiento de minimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc. | - | 300,0 | 250,0 | - | 550,0 |
| 3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial | - | 50,0 | - | - | 50,0 |
| Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh | - | 50,0 | - | - | 50,0 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 3: | - | 350,0 | 250,0 | - | 600,0 |
| COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL | | | | | |
| 4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | 100,0 | - | - | 100,0 |
| Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | 100,0 | - | - | 100,0 |
| 4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | - | - | - | - |
| Reducción del riesgo, y Manejo de desastres | - | - | - | - | - |
| SUBTOTAL COMPONENTE 4: | - | 100,0 | - | - | 100,0 |
| COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS | | | | | |
| 5.1 Subcomponente Disposición Final | - | - | - | - | - |
| 5.2 Subcomponente Aprovechamiento | - | 1.000,0 | 50,0 | - | 1.050,0 |
| Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento | - | 500,0 | - | - | 500,0 |
| Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva | - | - | - | - | - |
| Educación ambiental para fomentar el aprovech. y el manejo integral de los residuos sólidos. | - | 300,0 | 50,0 | - | 350,0 |
| Formulacion, y/o Revisión y/o Ajustes PGRS Mcipios del Valle del Cauca | - | 200,0 | - | - | 200,0 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 5: | - | 1.000,0 | 50,0 | - | 1.050,0 |
| TOTAL GENERAL | 1.555,6 | 24.521,3 | 4.429,1 | 1.381,6 | 31.887,6 |

| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | | |
|--|----------------|--|
| REUNION COMITÉ DIRECTIVO, SESION PRESENCIAL DE 4 DE FEBRERO 2019 | | |
| PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2019. | | |
| ACTIVIDADES A REALIZAR POR COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES | | |
| \$ = Millones. | \$=Millones | |
| COMPONENTE | TOTAL | ACTIVIDADES A EJECUTAR |
| COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | |
| 1.1 Subcomponente Gestor | 3.000,0 | |
| Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. | 3.000,0 | Costos para la gestión, coordinación e implementación del PDA del Valle del Cauca |
| 1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios | 1.550,0 | |
| Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios | 150,0 | Contratar los profesionales, bienes y servicios necesarios para el fortalecimiento de la gestión empresarial y el aseguramiento de la prestación de los servicios en al menos cinco (5) prestadores en igual número de cabeceras corregimentales. |
| Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016 | 600,0 | Contratar los profesionales, bienes y servicios necesarios para continuar con el diagnóstico de al menos 200 acueductos rurales y elaborar al menos 20 Planes de Gestión en el marco de la plataforma SIASAR |
| Asistencia y acompañamiento a Mcipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007 | 800,0 | Contratar los profesionales, bienes y servicios necesarios para continuar con el acompañamiento a municipios para mantener o recuperar la Certificación. Se priorizan inicialmente los municipios de Alcalá, Andalucía, Cerrito y Caicedonia que se encuentran descertificados. |
| 1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional | 2.440,0 | |
| Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua. | 1.580,0 | Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua en al menos 10 municipios y 20 instituciones educativas. Capacitar y certificar al menos 150 operarios de acueductos rurales en normas para el mantenimiento de los sistemas de acueducto en Convenio con el SENA. Implementar tecnologías aplicadas para el tratamiento de agua potable en al menos 5 instituciones educativas rurales. |
| Supervisión a Proyectos y Obras | 400,0 | Contratar las consultorías profesionales y los bienes y servicios necesarios para supervisar la elaboración de 11 estudios y diseños y 12 obras de acueducto y alcantarillado que se encuentran en ejecución y que beneficiarán a más de 100.000 habitantes. Además, para supervisar la ejecución de las nuevas obras, proyectos y diseños, a contratar en el 2019. |
| Asistencia técnica a proyectos | 460,0 | Contratar los profesionales, bienes y servicios necesarios para realizar ajustes a estudios y diseños, para brindar asistencia técnica a los proyectos que lo requieran en los diferentes componentes y subcomponentes del PAEI y en los procesos de planeación de la empresa |
| 1.4 Subcomponente Mecanismo Dptal de Evaluac. y viabiliz. de proyectos | 29,1 | Contratar los bienes y servicios necesarios para apoyar la logística requerida para el funcionamiento del Mecanismo Departamental de evaluación y viabilización de proyectos |
| SUBTOTAL COMPONENTE 1: | 7.019,1 | |

| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | | |
|---|-----------------|---|
| REUNION COMITÉ DIRECTIVO, SESION PRESENCIAL DE 4 DE BEBRERO 2019 | | |
| PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2019. | | |
| ACTIVIDADES A REALIZAR POR COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES | | |
| \$ = Millones. | \$=Millones | |
| COMPONENTE | TOTAL | ACTIVIDADES A EJECUTAR |
| COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | | |
| 2.1 Subcomponente Obras | 19.868,5 | |
| a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos años anteriores | - | |
| a) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acued. Alcantarill., de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 19.351,0 | Adelantar los procesos de contratación para la ejecución de las obras que sean priorizadas por el Comité Directivo del PDA y vabilizadas por el Mecanismo respectivo |
| c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural | - | |
| b) Recursos para atender obras contratadas con Vigencias Futuras Ordinarias 2017 | 517,5 | Continuar la ejecución de las obras de los Centros poblados de Citronela, la Gloria, San Cipriano y Córdoba en Buenaventura y el sistema de acueducto de Tres Esquinas en Tuluá |
| e) Recursos para proyecto PTAP Venecia (Vigencias Futuras Ordinarias de 2018) | - | |
| 2.2 Subcomponente estudios y diseños | 3.000,0 | |
| Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 3.000,0 | Contratar la Consultoría necesaria para realizar los estudios y diseños de los acueductos rurales de Buenaventura, que se prioricen, una vez se realice la concertación con las comunidades negras e indígenas |
| 2.3 Subcomponente Gestión Predial | 250,0 | |
| Levantamientos Topográficos, avalúos, gestión predial, servidumbres y compra predios | 250,0 | Contratar la consultoría, bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión predial requerida para la implementación de los proyectos de acueducto y alcantarillado. Incluye compra de predios, levantamientos topográficos, gestión predial, avalúos, licencias, permisos y servidumbres |
| SUBTOTAL COMPONENTE 2: | 23.118,5 | |
| COMPONENTE 3. AMBIENTAL | | |
| 3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales | 550,0 | |
| Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc. | 550,0 | Contratar la Consultoría necesaria para la formulación de 10 PSMV y/o permisos de vertimientos |
| 3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial | 50,0 | |
| Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh | 50,0 | Contratar la Consultoría necesaria para realizar seguimiento y/o ajustes al Plan Ambiental Sectorial, dinamizando la Mesa Técnica y de Consulta del Plan. Apoyar el Comité Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH. |
| SUBTOTAL COMPONENTE 3: | 600,0 | |
| COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL | | |
| 4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | 100,0 | |
| Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | 100,0 | Contratar las Consultorías necesarias para realizar seguimiento a la ejecución del Plan y la realización de ajustes requeridos por el MVCT. Articularlo con el Plan Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres. |
| 4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | |
| Reducción del riesgo, y Manejo de desastres | - | |
| SUBTOTAL COMPONENTE 4: | 100,0 | |
| COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS | | |
| 5.1 Subcomponente Disposición Final | - | |
| 5.2 Subcomponente Aprovechamiento | 1.050,0 | |
| Optimización PMRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento | 500,0 | Contratar la adquisición, puesta en funcionamiento de equipos y adecuación de infraestructura para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos, en dos (2) PMRS. |
| Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva | - | |
| Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos. | 350,0 | Contratar la Consultoría necesaria para adelantar acciones prácticas de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y manejo integral de residuos sólidos en 12 municipios, 24 instituciones educativas (2 por municipio), tres (3) zonas rurales o urbanas, e implementar 24 puntos ecológicos en las instituciones educativas. |
| Formulacion, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca | 200,0 | Contratar la Consultoría necesaria para la revisión, ajuste y/o actualización de cuatro (4) PGIRS, que requieran las administraciones municipales |
| SUBTOTAL COMPONENTE 5: | 1.050,0 | |
| TOTAL GENERAL | 31.887,6 | |

11.CERTIFICACIONES DEL GESTOR PARA CADA SUBCOMPONENTE DEL PAEI 2019

El alcance de cada subcomponente, correspondiente a los cinco (5) componentes del PAEI 2019, se describe en las Certificaciones anexas, en las cuales se indica los requisitos para la expedición de los respectivos CDRs por parte del FIA. En el cuadro siguiente se detallan los números de las Certificaciones correspondientes a cada subcomponente.

En el caso del Componente 1: Aseguramiento de la Prestación de los Servicios y Desarrollo Institucional – Subcomponente 1.1: Gestor, los requisitos de la Certificación están descritos y se aprueban con la misma Acta del Comité Directivo, de conformidad con el Manual Operativo del PDA de Valle del Cauca.

En el Componente 2: Inversiones en Infraestructura, Subcomponente 2.1: Obras, Literal b) Disponible para nuevas priorizaciones, la respectiva expedición de los CDRs por parte del FIA se realizará con las Cartas de Viabilización o Concepto Técnico favorable por cada proyecto.

Para el Componente 4: Gestión del Riesgo Sectorial, Subcomponente 4.2: implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial – Reducción del Riesgo y manejo de desastres, la respectiva expedición de los CDRs por parte del FIA se realizará con las Cartas de Viabilización o Concepto Técnico favorable por cada proyecto.

En el Componente 5: Residuos sólidos, Subcomponente 5.2: Aprovechamiento, Proyecto: Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento, el CDR será expedido por el FIA con la respectiva carta de viabilización del Mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos.

Para los demás Subcomponentes y proyectos, en archivo anexo se presentan catorce (14) Certificaciones del Gestor, las cuales son requisito indispensable para la expedición de los CDRs por parte del FIA.

12.REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CDRs POR PARTE DEL FIA

En cuadro anexo se establecen los requisitos para la expedición de CDRs por parte del FIA, para cada uno de los subcomponentes y proyectos del PAEI – 2019.

13.CRONOGRAMA DEL PAEI – 2019

En cuadro anexo se presenta el Cronograma de ejecución bimestral de cada uno de los Componentes, Subcomponentes y proyectos del PAEI – 2019.

| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | | |
|--|-----------------|-------------------|
| REUNION COMITÉ DIRECTIVO, SESION PRESENCIAL DE 4 DE BEBRERO 2019 | | |
| PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2019. | | |
| NUMERO DE LAS CERTIFICACIONES DEL GESTOR POR SUBCOMPONENTES Y PROYECTOS | | |
| \$ = Millones. | \$=Millones | |
| COMPONENTE | TOTAL | No. CERTIFICACIÓN |
| COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | |
| 1.1 Subcomponente Gestor | 3.000,0 | |
| Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. | 3.000,0 | |
| 1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios | 1.550,0 | |
| Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios | 150,0 | 1 |
| Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016 | 600,0 | 2 |
| Asistencia y acompañamiento a Mcipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007 | 800,0 | 3 |
| 1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional | 2.440,0 | |
| Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua. | 1.580,0 | 4 |
| Supervisión a Proyectos y Obras | 400,0 | 5 |
| Asistencia técnica a proyectos | 460,0 | 6 |
| 1.4 Subcomponente Mecanismo Dptal de Evaluac. y viabiliz. de proyectos | 29,1 | 7 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 1: | 7.019,1 | |
| COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | | |
| 2.1 Subcomponente Obras | 19.868,5 | |
| a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos años anteriores | - | |
| b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acued. Alcantarill., de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 19.351,0 | |
| c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural | - | |
| d) Recursos para atender obras contratadas con Vigencias Futuras Ordinarias 2017 | 517,5 | |
| e) Recursos para proyecto PTAP Venecia (Vigencias Futuras Ordinarias de 2018) | - | |
| 2.2 Subcomponente estudios y diseños | 3.000,0 | |
| Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 3.000,0 | 8 |
| 2.3 Subcomponente Gestión Predial | 250,0 | |
| Levantamientos Topográficos, avalúos, gestión predial, servidumbres y compra pred | 250,0 | 9 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 2: | 23.118,5 | |
| COMPONENTE 3. AMBIENTAL | | |
| 3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales | 550,0 | |
| Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc. | 550,0 | 10 |
| 3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial | 50,0 | |
| Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh | 50,0 | 11 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 3: | 600,0 | |
| COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL | | |
| 4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | 100,0 | |
| Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | 100,0 | 12 |
| 4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | |
| Reducción del riesgo, y Manejo de desastres | - | |
| SUBTOTAL COMPONENTE 4: | 100,0 | |
| COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS | | |
| 5.1 Subcomponente Disposición Final | - | |
| 5.2 Subcomponente Aprovechamiento | 1.050,0 | |
| Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento | 500,0 | |
| Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva | - | |
| Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos. | 350,0 | 13 |
| Formulacion, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca | 200,0 | 14 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 5: | 1.050,0 | |
| TOTAL GENERAL | 31.887,6 | |

| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | | |
|--|-------------|--|
| REUNION COMITÉ DIRECTIVO, SESION PRESENCIAL DE 4 DE FEBRERO 2019 | | |
| PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2019. | | |
| REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CDRs POR PARTE DEL FIA | | |
| § = Millones. | | |
| COMPONENTE | No. CERTIF. | REQUISITOS PARA CDR |
| COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | |
| 1.1 Subcomponente Gestor | | |
| Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. | | Se gestionará el valor total del CDR con copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 |
| 1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios | | |
| Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios | 1 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016 | 2 | Se gestionarán los CDR con la copia del Acta del Comité Directivo, el Acta de Concertación suscrita entre el Gestor y el MVCT, y la Certificación del Gestor. |
| Asistencia y acompañamiento a Mcipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007 | 3 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| 1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional | | |
| Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua. | 4 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| Supervisión a Proyectos y Obras | 5 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| Asistencia técnica a proyectos | 6 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| 1.4 Subcomponente Mecanismo Dptal de Evaluac. y viabiliz. de proyectos | | |
| | 7 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | | |
| 2.1 Subcomponente Obras | | |
| a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos años anteriores | | |
| b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acued. Alcantarill., de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | | Acta de priorización del Comité Directivo y Carta de viabilización por cada proyecto |
| c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural | | |
| d) Recursos para atender obras contratadas con Vigencias Futuras Ordinarias 2017 | | |
| e) Recursos para proyecto PTAP Venecia (Vigencias Futuras Ordinarias de 2018) | | |
| 2.2 Subcomponente estudios y diseños | | |
| Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 8 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019, Certificación del Gestor y Acta de concertación con las comunidades negras e indígenas de Buenaventura |
| 2.3 Subcomponente Gestión Predial | | |
| Levantamientos Topográficos, avalúos, gestión predial, servidumbres y compra predios | 9 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019, Certificación del Gestor, copia del proceso de concertación del proceso con el MVCT - VAS con cupo agotable. |
| COMPONENTE 3. AMBIENTAL | | |
| 3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales | | |
| Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc. | 10 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| 3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial | | |
| Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh | 11 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL | | |
| 4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | | |
| Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | 12 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| 4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | | |
| Reducción del riesgo, y Manejo de desastres | | |
| COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS | | |
| 5.1 Subcomponente Disposición Final | | |
| 5.2 Subcomponente Aprovechamiento | | |
| Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento | | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Copia de la Carta de viabilización del proyecto por parte del Mecanismo Departamental |
| Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva | | |
| Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos. | 13 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |
| Formulación, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca | 14 | Copia del Acta del Comité Directivo del 4 de febrero de 2019 y Certificación del Gestor |

| VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. | | | | | |
|---|---|----------|-----------|-----------------|-------------|
| REUNION COMITÉ DIRECTIVO, SESION PRESENCIAL DE 23 EN. 2019 | | | | | |
| PLAN ANUAL ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES (PAEI) 2019. | | | | | |
| | | | | | Anexo No. 1 |
| \$ = Millones. | | | | | \$=Millones |
| C O M P O N E N T E | P A E I DE 2019, POR DIFERENTES FUENTES | | | | |
| | NACION | DPTO SGP | DPTO R.P. | MCIPIOS Y OTROS | TOTAL |
| COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | | | | | |
| 1.1 Subcomponente Gestor | - | - | 3.000,0 | - | 3.000,0 |
| Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecana de Aguas S.A. E.S.P. | - | - | 3.000,0 | - | 3.000,0 |
| 1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios | - | 1.100,0 | 450,0 | - | 1.550,0 |
| Promoción y fortalecimiento gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios | - | 100,0 | 50,0 | - | 150,0 |
| Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a Mcipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales, Decreto 1898 de 2016 | - | 400,0 | 200,0 | - | 600,0 |
| Asistencia y acompañamiento a Mcipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007 | - | 600,0 | 200,0 | - | 800,0 |
| 1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional | - | 1.790,0 | 650,0 | - | 2.440,0 |
| Plan de Gestión Social y Programa Cultura del Agua. | - | 1.130,0 | 450,0 | - | 1.580,0 |
| Supervisión a Proyectos y Obras | - | 300,0 | 100,0 | - | 400,0 |
| Asistencia técnica a proyectos | - | 360,0 | 100,0 | - | 460,0 |
| 1.4 Subcomponente Mecanismo Dptal de Evaluac. y viabiliz. de proyectos | - | - | 29,1 | - | 29,1 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 1: | - | 2.890,0 | 4.129,1 | - | 7.019,1 |
| COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA | | | | | |
| 2.1 Subcomponente Obras | 1.555,6 | 16.931,3 | - | 1.381,6 | 19.868,5 |
| a) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acued. Alcantarill., de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | 1.555,6 | 16.413,8 | - | 1.381,6 | 19.351,0 |
| b) Recursos para atender obras contratadas con Vigencias Futuras Ordinarias 2017 | - | 517,5 | - | - | 517,5 |
| 2.2 Subcomponente estudios y diseños | - | 3.000,0 | - | - | 3.000,0 |
| Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias | - | 3.000,0 | - | - | 3.000,0 |
| 2.3 Subcomponente Gestión Predial | - | 250,0 | - | - | 250,0 |
| Levantam. Topográficos avalúos, gestión predial, servidumbres y compra predios | - | 250,0 | - | - | 250,0 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 2: | 1.555,6 | 20.181,3 | - | 1.381,6 | 23.118,5 |
| COMPONENTE 3. AMBIENTAL | | | | | |
| 3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales | - | 300,0 | 250,0 | - | 550,0 |
| Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAJEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc. | - | 300,0 | 250,0 | - | 550,0 |
| 3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial | - | 50,0 | - | - | 50,0 |
| Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh | - | 50,0 | - | - | 50,0 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 3: | - | 350,0 | 250,0 | - | 600,0 |
| COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL | | | | | |
| 4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | 100,0 | - | - | 100,0 |
| Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | 100,0 | - | - | 100,0 |
| 4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial | - | - | - | - | - |
| Reducción del riesgo, y Manejo de desastres | - | - | - | - | - |
| SUBTOTAL COMPONENTE 4: | - | 100,0 | - | - | 100,0 |
| COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS | | | | | |
| 5.1 Subcomponente Disposición Final | - | - | - | - | - |
| 5.2 Subcomponente Aprovechamiento | - | 1.000,0 | 50,0 | - | 1.050,0 |
| Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento | - | 500,0 | - | - | 500,0 |
| Educación ambiental para fomentar el aprovech. y el manejo integral de los residuos sólidos. | - | 300,0 | 50,0 | - | 350,0 |
| Formulacion, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca | - | 200,0 | - | - | 200,0 |
| SUBTOTAL COMPONENTE 5: | - | 1.000,0 | 50,0 | - | 1.050,0 |
| TOTAL GENERAL | 1.555,6 | 24.521,3 | 4.429,1 | 1.381,6 | 31.887,6 |